

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Orden de 6 de marzo de 2017, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembros del Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

De conformidad con lo establecido en los artículos 23.1.a) y 21.1.l) del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 del citado Texto Refundido y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

DISPONGO

Artículo 1. Cesar a doña Ana María Conde Huelva y a doña Carmen Tovar Rodríguez como miembros del Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el sector de representantes de los intereses sociales, designadas por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, agradeciéndoles los servicios prestados.

Artículo 2. Los ceses surtirán efectos desde la misma fecha de la firma de la presente Orden.

Artículo 3. Nombrar a doña Carmen Gil Ortega y a don Fernando Rodríguez Villalobos como miembros del Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Artículo 4. La duración del mandato se establece conforme a lo dispuesto en el artículo 21.2 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero.

Artículo 5. Los nombramientos surtirán efectos desde el día siguiente al de la firma de la presente Orden.

Sevilla, 6 de marzo de 2017

ANTONIO RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ
Consejero de Economía y Conocimiento